

AYUDA A DOMICILIO

El servicio de ayuda a domicilio tiene por objeto prevenir y atender situaciones de necesidad prestando apoyo de carácter personal, psicológico y social, facilitando la autonomía personal en el medio habitual. La Ayuda a Domicilio se complementa con la Teleasistencia.

El destinatario básico es la familia, siendo los beneficiarios prioritarios:

- Personas Mayores con dificultades de autonomía personal o que vivan solas y requieren apoyo para permanecer en su hogar.
- Personas con Discapacidad, de cualquier edad, con limitaciones importantes de autonomía personal.

El Servicio de Ayuda a Domicilio puede incluir, dependiendo de cada caso, las siguientes prestaciones:

- Apoyo en las tareas cotidianas en la vivienda.
- Realización de compras, preparación de comidas.
- Movilización, aseo personal y vestido.
- Gestiones médicas.

REQUISITOS

- Estar empadronado en el municipio de Olías del Rey.
- Encontrarse en situación de necesidad valorando los siguientes aspectos:

- Grado de autonomía personal o familiar.
- Situación sociofamiliar.
- Situación económica.
- Edad.

TELEASISTENCIA:

Atención permanente del usuario/a en situaciones de emergencia, mediante la instalación en el domicilio de terminales telefónicos conectados con un centro receptor de avisos.

El acceso al servicio se facilita a través de los servicios sociales municipales.

PROFESIONAL DE REFERENCIA: TRABAJADORA SOCIAL